

Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (Nuevos Ministerios), 28071 Madrid, o en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercera.-Los aspirantes acompañarán a la solicitud el curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Cuarta.-De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública debe llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la resolución de la presente convocatoria.

Madrid, 28 de enero de 1992.-El Secretario de Estado para las Políticas del Agua y el Medio Ambiente, Vicente Alberro Silla.

ANEXO

Organismos Autónomos

Confederación Hidrográfica del Sur

Comisario de Aguas. Nivel: 30. Grupo: A. Número de puestos: Uno. Complemento específico: 2.220.372 pesetas anuales. Administración: AE. Localidad: Málaga.

Confederación Hidrográfica del Tajo

Secretario general. Nivel: 29. Grupo: A. Número de puestos: Uno. Complemento específico: 1.774.800 pesetas anuales. Administración: AE. Localidad: Madrid.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

2262 *ORDEN de 24 de enero de 1992 por la que se convoca a libre designación entre funcionarios puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia.*

De conformidad con la legislación vigente y según la relación de puestos de trabajo de este Departamento, aprobada por la Comisión Interministerial de Retribuciones en su sesión del día 24 de mayo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de julio).

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, 34, Madrid). En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que se deseen hacer constar.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de enero de 1992.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988 «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios. Departamento.

ANEXO

DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS ESCOLARES

Puesto de trabajo: Secretario/a particular del Director general. Número: Una. Nivel: 16. Específico: 501.744 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: C/D. Requisitos: Experiencia en puestos de trabajo similares.

SECRETARÍA DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

Consejo de Universidades

Puesto de trabajo: Vicesecretario general de Coordinación Académica. Número: Una. Nivel: 30. Específico: 1.774.800 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A.

SECRETARÍA GENERAL DEL PLAN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Puesto de trabajo: Secretario/a de Director general. Número: Dos. Nivel: 16. Específico: 501.744 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: C/D.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

2263 *ORDEN de 29 de enero de 1992 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethancourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.-De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de enero de 1992.-P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1990, «Boletín Oficial del Estado»), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo Sr. Director general de Personal.

ANEXO

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Subdirección General de Gestión de Personal

Puesto de trabajo: Subdirector general. Número: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.814.480 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A.

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Huesca

Puesto de trabajo: Jefe de Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Número: 1. Nivel: 27. Complemento específico: 1.626.300 pesetas. Localidad: Huesca. Grupo: A. Otros requisitos: Inspector de Trabajo y Seguridad Social.

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Toledo

Puesto de trabajo: Jefe Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Número: 1. Nivel: 27. Complemento específico: 1.626.300 pesetas. Localidad: Toledo. Grupo: A. Otros requisitos: Inspector de Trabajo y Seguridad Social.

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Presidencia del Consejo General del INSS

Puesto de trabajo: Consejero técnico. Número: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.313.304 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A.